



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y DOMINICANIDAD"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

26 de abril de 2024

REFERENCIA: Proceso **TC-CM-035/2024**, "contratación de especialista en audiovisuales animados sobre sentencias más relevantes del TCRD".

Distinguidos Señores:

Luego de saludarles y en lo atención a lo indicado en referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, les informamos que el proceso de la compra menor **TC-CM-035/2023** descrito en la referencia. El mismo ha sido declarado desierto, en vista de que no se recibieron propuestas.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones
RR/mg

